

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2121

Impreso el día 18 de junio de 2015

Término del artículo 113: 29 de junio de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Encuentro** de Escultores del Impenetrable Chaqueño, bajo el lema “Mitos y leyendas”, llevado a cabo todos los años en la localidad de Castelli, provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Mendoza (S. M.)**. (2.101-D.-2015.)
2. **Martínez Campos**. (2.324-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S. M.) y el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos por los que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización del III Encuentro de Escultores del Impenetrable Chaqueño; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Encuentro de Escultores del Impenetrable Chaqueño que, bajo el lema “Mitos y leyendas”, se lleva a cabo todos los años, en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – María del Carmen Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C.

I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S. M.) y de resolución del señor diputado Martínez Campos por los que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del III Encuentro de Escultores del Impenetrable Chaqueño. Las señoras y señores diputados al iniciar el estudio de las iniciativas, han tenido en cuenta la relevancia del evento en cuestión, que potencia la cultura y el turismo de la región. En el mismo sentido, el encuentro es impulsado por la Fundación Amigos del Arte y Turismo, la municipalidad de Juan José Castelli y la Fundación Urunday. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada, en un solo dictamen, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del 3° Encuentro de Escultores del Impenetrable Chaqueño, bajo el lema “Mitos y Leyendas” a realizarse del 4 al 11 de Julio de 2015 en la localidad de Juan José Castelli provincia del Chaco.

Sandra M. Mendoza.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Encuentro de Escultores del Impenetrable Chaqueño, a realizarse del 4 al 11 de julio de 2015, en la localidad de Juan José Castelli, provincia del Chaco.

Gustavo J. Martínez Campos.